

Tiago da Silva Cesar, Wellington Barbosa da Silva, Flavio de Sá Cavalcanti de Albuquerque Neto (orgs.), *Crime, Justiça & Sistemas Punitivos*, Porto Alegre: Editora Fi, 2021, 687 pp. [ISBN: 978-65-5917-271-9].

El libro que reseño se divide en tres grandes secciones. La primera bajo la rúbrica de “El crimen en la escena”, compuesta por diez capítulos. La segunda, “(Des)orden, policías y vigilancia” por otros cinco y la tercera “Sistemas penales, establecimientos carcelarios y administración de justicia” por nueve. A lo largo de esta extensa obra colectiva, el lector encontrará interesantes aportaciones donde se abordan cuestiones tan diversas como los delitos y las penas en el Pernambuco del siglo XVI, los delitos sexuales en el Brasil de fines de la Edad Moderna y comienzos de la Contemporánea, los abusos cometidos por los frailes misioneros, el panorama criminal en la España de Isabel II, el antisemitismo en Ucrania, las relaciones entre militares e instituciones policiales en Argentina o la situación del sistema penitenciario tanto en algunos países sudamericanos como en el nuestro.

El primer bloque se principia con la aportación de Flavio José Gomes Cabral y Vinícius de Castro Coimbra dos Santos, “Peor que la peste: los indeseados del reino entre crímenes y castigos en el Pernambuco del quinientos”, (pp. 33-57) donde analizan algunos de los delitos investigados por el inquisidor Heitor Furtado de Mendonça, entre 1593 a 1595, así como las respectivas prácticas punitivas, en un intento de comprender los comportamientos de la sociedad pernambucana en el período en cuestión.

En “Delitos de carne: los crímenes y la diferenciación de género en Brasil entre los siglos XVIII y XIX” (pp. 58-78), Emerson Melquiades Ribeiro analiza los llamados “crímenes de la carne”, atendiendo a su regulación en las ordenanzas de la Iglesia Católica y sus relaciones con el Estado.

Alexandre Karsburg, por su parte, aborda en “El crimen de los enviados de Dios: las santas misiones en el contexto de la consolidación del Estado Imperial brasileño, las contradicciones de las misiones religiosas en el Brasil del siglo XIX” (pp. 79-113), debido a la acción, en ocasiones fuera de la ley, de algunos frailes misioneros. Por sus prácticas poco decorosas se enfrentaron con las instituciones de un país monárquico, esclavista y terrateniente. Además, todo ello provocó el surgimiento de movimientos de gente rural décadas después de que terminaran sus misiones.

Seguidamente, Rosildo Henrique da Silva profundiza en “Actuar para conquistar: el crimen y las acciones de libertad de los esclavizados en la ciudad de Itambé (Pernambuco) en los años 1871 a 1888” (pp. 114-134) en los procesos penales pertenecientes al Memorial de Justicia de Pernambuco. El autor busca reconstruir y analizar algunas trayectorias de acciones por la libertad de las personas esclavizadas en el municipio pernambucano de Itambé, haciendo uso también de periódicos contemporáneos.

La aportación de Francisco Miguel Espino Jiménez, titulada “La criminalidad en pleno liberalismo isabelino: perspectivas desde el sur de España”, (pp. 135-172) busca analizar el fenómeno de la criminalidad y el tratamiento dado al problema en la Provincia de Córdoba (España) durante el reinado de Isabel II, no solo en lo que concierne a la delincuencia común, sino también al bandolerismo, tan generalizado por entonces.

En este bloque también hallamos el capítulo de María Sol Calandria. En “Pueblo chico, gran infierno. Control social, género y moralidad sexual en los crímenes de infanticidio (Provincia de Buenos Aires, Argentina, 1886-1921) (pp. 173-197). La autora estudia el infanticidio desde dos perspectivas complementarias. De un lado, subraya la existencia de un control social informal sufrido por las mujeres, que eventualmente terminó por delatarlas, y, de otro, el control social estatal en la Provincia de Buenos Aires entre 1886 y 1921.

“En Narrativas de crímenes en Mossoró/RN: miedo y desorden en las páginas de periódicos locales en los primeros años del siglo XX (1902-1930)”, (pp.198-221), Antonio Robson de Oliveira Alves se ocupa del surgimiento de sujetos que ganaban cada vez más espacio en las noticias del norte del país a principios del siglo XX, como los llamados “flagelos de las sequías” y las personas asociadas al bandolerismo. Igualmente, se refiere a las representaciones sobre el miedo y el terror en los centros urbanos de desarrollo y en las pequeñas localidades fronterizas.

En “Hoy que estoy tan molesto, me quieres hacer infeliz: las partes constitutivas de un proceso penal y su importancia como fuente histórica”, (pp. 222-243) Janecléide Nunes Pereira realiza un estudio a partir de un proceso penal de desfloración ocurrido en Recife en la primera mitad del siglo XX. Al mismo tiempo, la autora discute el valor de estas fuentes de carácter jurídico, mostrando su riqueza cualitativa y potencial para producir conocimiento sobre las sociedades que nos precedieron.

“En Historia y sus paradojas: los crímenes contra los judíos en Ucrania y su relación con la escritora Clarice Lispector”, (pp. 244-264) Henrique Inojosa Cavalcanti ahonda en los violentos ataques antisemitas que tuvieron lugar en Ucrania a principios del siglo XX, llamados pogromos, acontecimientos muy cercanos al nacimiento de la citada escritora Clarice Lispector.

Y finalmente, la obra de Poliana Nara de Oliveira Bezerra, titulada “Crimen y violencia: algunas reflexiones sobre la formación de la cultura mediática criminal en Brasil”, (pp. 265-290) se plantea cómo el crimen y la violencia, desde la sobrevaloración de aspectos como el misterio, el drama y el sensacionalismo, se imponen como temas ampliamente explorados por los periódicos, hasta el punto de poder hablar, sin duda, de una “cultura mediática criminal”.

El segundo bloque del libro “(Des)orden, policías y vigilancia” recoge cinco capítulos que, directa o indirectamente, versan sobre el aparato policial en diferentes espacios y temporalidades.

Ana Paula de Oliveira Gois, en el trabajo “(Des)orden en Rio Grande del Norte durante el siglo XIX: un análisis de los informes del Presidente de Provincia”, (pp. 291-317) estudia las transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales ocurridas a lo largo del siglo XIX en dicha provincia y la producción social del miedo resultante de un proceso de discriminación y exclusión de los pobres urbanos (junto con los migrantes sertanejos, clasificados y criminalizados como una “clase peligrosa”).

Por su parte, André José do Nascimento, en “Los negros y el espacio urbano” (pp. 318-341) toma como espacio Recife en la década de 1830 y discute, con la aportación

documental de anuncios periodísticos publicados en el Diario de Pernambuco, las diversas formas de resistencia negra evidenciadas en la vida cotidiana del período.

De otro lado, Milena Luciano, en “Prácticas policiales y organización militar en Córdoba (Argentina) 1930-1933”, (pp. 342-367) estudia las diversas formas de participación militar en el gobierno argentino, después del golpe militar de 1930, enfatizando a partir de un caso de la policía de Córdoba entre 1930 y 1933, las relaciones entre los militares y las instituciones policiales argentinas.

Seguidamente, Patrícia Marciano de Assis, en “Repensar lo local y lo nacional: potencialidades de estudio sobre las ideas de Estado y seguridad desde la Jefatura de Policía de Ceará”, (pp. 368-395) destaca el papel activo que las agencias y agentes locales, como el jefe de policía y la policía de Ceará, tuvieron en la constitución y reconfiguración de la idea de seguridad y estado en el Brasil imperial.

A continuación, Wellington Barbosa da Silva y Anderson Linaldo de Lima Nascimento, en “Esto es lo que la policía está aquí: la Guardia Local de Pernambuco (1874-1878)”, (pp. 396-428) estudian un efímero aparato policial que surgió como intento de asegurar la presencia de una diminuta fuerza policial en las ciudades del Sertão pernambucano, después de que la Guardia Nacional fuese, en 1873, exonerada de realizar actividades policiales en el Imperio brasileño.

Finalmente, nos encontramos con la sección “Sistemas penales, establecimientos penitenciarios y administración de justicia”.

En el capítulo que abre la sección, titulado “Historiografía crítica de la pena de prisión: del control social a la crisis estructural actual”, (pp. 429-448) Rodrigo Nunes da Silva y Francisco Linhares Fonteles Neto discuten históricamente el uso de esta pena como instrumento para el mantenimiento de la paz social. Recuerdan que esta idea aparece ligada a procesos complejos que dieron origen a una historia de poder, reforma y caos vivido hasta hoy por el sistema penitenciario.

Séfora Semiramis Sutil, en “La estructuración jurídica y administrativa en el oeste mineiro: consecuencias de las transformaciones del Imperio (1830-1850)”, (pp. 449-476) analiza cómo la estructuración de la justicia en el Imperio brasileño permitió cambios en el patrón de control del orden y la aplicación de la ley. En su opinión, la creación del cargo de juez de paz (1827), del Código Penal (1830) y del Código de Procedimiento Penal (1832) modernizaron el sistema de justicia. En perspectiva micro-histórica, la autora examina cómo se produjeron tales transformaciones en el oeste Mineiro del ochocientos, concretamente en la región de Formiga. La colección del Foro Formiga (LABDOC/UFSJ) y la correspondencia de jueces (APM), entre 1830 y 1850, registraron el incremento en el volumen de procesos. Este fenómeno tuvo relación con los nuevos códigos y la elevación de Formiga a villa en el año 1839, dando una estructura política y jurídica más compleja que permitió un mayor control de los hechos delictivos.

En “Una aproximación al castigo a través del Centro de Reclusión de Guaduas (1844-1866)”, (pp. 477-505) Maribel Venegas Díaz estudia tal Centro con el objetivo de poner de relieve cómo la élite colombiana tradujo las ideas de la modernidad occidental sobre el castigo y se las apropió sin descuidar sus intereses e interpretaciones de lo que era más beneficioso para la República y el mantenimiento del orden.

Y en “¿Herencia o ambiente?. Situaciones, dinámicas y prácticas familiares de niños y jóvenes de la Cárcel de Encausados, Buenos Aires, primera década del siglo XX”, (pp. 506-531) Claudia Freidenraij realiza un análisis de las situaciones, dinámicas y prácticas familiares con respecto a los niños y jóvenes procesados por la comisión de diversos crímenes en la ciudad de Buenos Aires durante la primera década del siglo XX. Utiliza estudios médico-legales realizados en la Cárcel de Encausados desde 1905, documentación que le permitió valorar, por ejemplo, la relevancia que tuvo el factor ambiental sobre los postulados criminológicos referidos a los menores de edad.

Ana Isabel Simón-Alegre, en “Activismo social a través de la traducción y periodismo: Colombine y Magda Donato y sus críticas al sistema penal en el primer tercio del siglo XX”, (pp. 532-568) asevera cómo Colombine (Carmen de Burgos) y Magda Donato (Eva Nelken) usaron la traducción y publicación de artículos periodísticos para denunciar los males del sistema penitenciario español, criticando el trato discriminatorio de las mujeres, al mismo tiempo que lucharon por la supresión de pena de muerte.

Aurélio de Moura Britto en “De los oscuros sirvientes, en nombre de los presos: la Revolución de 1930 y la movilización política de los presos comunes en la Casa de Detención de Recife” (pp. 569-591) investiga, en el contexto de la Revolución de 1930, cómo la coyuntura política exterior impactó en las estrategias de negociación movilizadas por los presos comunes de la Casa de Detención de Recife.

Hernán Olaeta y Juan José Canavessi, en “Los viajes de los saberes penitenciarios. La presencia de Di Tullio en la República Argentina (1947 y 1949)”, (pp. 592-623) se centran en el análisis de dos viajes realizados por la Argentina de posguerra del profesor y criminólogo italiano Benigno Di Tullio, con el objetivo de explorar y describir las motivaciones, metas y resultados de estas visitas, tanto para el visitante como para sus anfitriones.

Por su parte, Luís González Alvo y Jorge Núñez examinan en “Que la revolución llegue a Villa Urquiza. Alcances de la reforma penitenciaria justicialista de Tucumán (Argentina, 1946-1955)” (pp. 624-654), los cambios promovidos por Roberto Pettinato, en el período 1947-1955 y muestran que, a pesar de algunos avances importantes (evidenciados principalmente en la cárcel de Villa Urquiza), dichos cambios implementados no llegaron a las demás cárceles provinciales.

Finalmente, en “Imaginando la delincuencia: cambios en el significado de la pena en São Paulo a mediados del siglo XX”, (pp. 655-687) Dirceu Franco Ferreira discute el tema de lo que él llama el ciclo de insurgencias en las cárceles del Estado de São Paulo, que marcó la mitad del siglo XX. Este período crítico estuvo acompañado de cambios importantes en los objetivos del castigo por medio de las cárceles. Las numerosas rebeliones y fugas contribuyeron a socavar el papel de la prisión como institución.

Miguel Pino Abad
Universidad de Córdoba